

DECRETO PRESIDENCIAL N° 20098

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el señor Ministro de Planeamiento y Coordinación Dr. Roberto Jordán Pando debe asistir a la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y participar en la Reunión de la CEPAL, que se realizarán en las ciudades de Punta del Este, Uruguay y Lima-Perú entre los días 23 de marzo al 17 de abril del año en curso. Que para no interrumpir las labores administrativas del citado Portafolio de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministro Interino de Planeamiento y Coordinación al Lic Horst Grebe López, Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ventisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Mario Rueda Peña.